



LÍNEA DE ACTUACIÓN 3.8: FOMENTO DE LA CULTURA DE LA SEGURIDAD EN EL SECTOR

CONTEXTO Y DIAGNÓSTICO

El hecho de potenciar la cultura de la seguridad en los diferentes niveles de las administraciones, empresas y organismos implicados en el sistema de transporte (especialmente a nivel interno en Administraciones, empresas y organismos del sector), favorece el empleo de buenas prácticas en materia de seguridad. Es necesaria la **concienciación** en alcanzar los mayores niveles de seguridad posibles y **divulgación**, así como la **formación** en las herramientas y operativas disponibles para mitigar los riesgos.

Con ello, se debe favorecer que las entidades del sector entiendan que la excelencia de la gestión pasa por buscar la seguridad, interiorizando los objetivos de mejora permanente, impulsando una visión proactiva,

implicando a toda la organización y estableciendo mecanismos para compartir la información sobre seguridad.

En este sentido, se requieren programas de formación, junto con campañas de divulgación y concienciación a todos los niveles, que afecten a todos los agentes implicados (incluyendo proveedores), y la elaboración de decálogos y guías de actuación, tanto a nivel interno como externo. Además, la concienciación ciudadana de que existen riesgos en los entornos relacionados con el transporte puede limitar muchos de los incidentes actuales.

Adicionalmente, esta línea de actuación, al igual que el resto de líneas de este eje, recogerá las medidas en materia de seguridad vial propuestas en colaboración con la Dirección General de Tráfico.

- **El objetivo de esta línea de actuación es reforzar y aumentar la conciencia y el conocimiento en materia de seguridad en el transporte de todos los agentes intervinientes.**
- **Esta línea de actuación requiere un esfuerzo organizativo intenso dentro del Grupo MITMA y en todos los agentes implicados en el sistema de transporte.**

MEDIDAS PROPUESTAS

MEDIDA 3.8.1: PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECÍFICOS EN SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DEL SECTOR DEL TRANSPORTE

Se propone la realización de programas de formación específicos en seguridad para el personal del sector del transporte a todos los niveles. Dichos programas buscarán impulsar los cambios culturales en las organizaciones, apoyándose en la innovación en los procesos formativos tanto en el ámbito de los factores humanos como en los procedimientos de gestión de la seguridad.

Especialmente importante será hacer hincapié en los programas de formación en seguridad y mantenimiento preventivo de operadores y conductores, desarrollando las iniciativas que actualmente se están llevando a cabo por parte de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), Enaire, la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF), o la Dirección General de Transporte Terrestre.

Por otro lado, hay que seguir impulsando los importantes proyectos de transformación cultural puestos en marcha en las entidades del sector para fomentar su cultura de la seguridad. Por ejemplo, en el sector ferroviario, proyectos como SIGMA de Adif están convirtiéndose en referencia a nivel europeo, y el Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria (LIF) del CEDEX está impartiendo cursos avanzados de ERTMS tanto a nivel de usuario como a especialistas.

En el desarrollo de estos programas de formación, en lo referente a la seguridad vial, se contará con la colaboración de la Dirección General de Tráfico del Ministerio de Interior.

MEDIDA 3.8.2: MEDIDAS DE DIVULGACIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD EN LOS TRANSPORTES.

Se propone el diseño, implantación, puesta en marcha y seguimiento de un programa de medidas de divulgación y concienciación sobre la seguridad desde una perspectiva integral en cada uno de los modos y con carácter transversal, con el objeto de favorecer la concienciación sobre la seguridad en los usuarios, Administraciones, empresas del sector y organismos.

Se incluirán herramientas de difusión como campañas publicitarias, elaboración de decálogos de cultura de la seguridad, o incluso desarrollo de aplicaciones informativas. Ejemplos de iniciativas en este sentido, actualmente en desarrollo, y que se deben de completar y potenciar, son, los Planes respectivos de medidas de fomento de la cultura de la seguridad en la sociedad y en los sectores ferroviario y marítimo.

El aumento de conocimientos sobre el tema y el intercambio de los mismos, así como el apoyo y coordinación de los distintos agentes implicados en materia de seguridad mejorará el resultado de esta medida.

En lo relativo a campañas de divulgación y concienciación en el ámbito de la seguridad vial, el MITMA contará con la colaboración de la Dirección General de Tráfico del Ministerio de Interior.